



vecinos se ha presentado la queja de que el agua de fuente que cubren en el punto de los puentes publicos es de muy mala calidad por lo tanto debe el vijitor de semana que se sentare sin demora en los puentes que se requiera el suministro de agua de fuente y virado que sea por vijitoros inteligentes si a pesar de ser de mala calidad, proceder contra sus dueños con arreglo a instrucciones. Y enterado el Sr. Acuerda en asi se verifique. Conloque reiteramos el acto que firmamos el Sr. el que sabe de que Certifico.

Alcala de J. Garcia
 Nouera
 Nouera
 Lopez
 Perez
 Diaz

Alcala de J. Romera
 Garcia
 Nouera
 Lopez
 Perez
 Diaz

Alcala de J. Garcia
 Nouera

En la Villa del Pinar y dia trece de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco años en la Sala Capitular los Sr. de este Ayuntamiento que al margen se demuestran por personas que fueron poseedores de la finca de ciento ochenta y cinco cuerdas de terreno que cubren y visto esta conformidad fue aprobada por una inunda.

Alcala de J. Garcia
 Nouera
 Nouera
 Lopez
 Perez
 Diaz

Por mi el Sr. se disocenta de los nuevos en los Boletines oficiales de la prov. n. tres y cuatro y enterado el Sr. Acuerda en asi se verifique. Conloque reiteramos el acto que firmamos el Sr. el que sabe de que Certifico.

Alcala de J. Garcia
 Nouera
 Nouera
 Lopez
 Perez
 Diaz

